



Asiento: R-700/2020

Fecha-Hora: 27/07/2020 18:59:42

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA 2020.

El sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos años. De este modo, y como recoge la Ley Orgánica de Universidades, la investigación se convierte en el principal factor de calidad en el desarrollo competitivo de las Universidades, así como el motor que se expresará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza.

La perspectiva de la política de la Unión Europea, que pretende convertirse en un territorio con la economía basada en el conocimiento, apunta la necesidad de aumentar el número de investigadores europeos como una medida que debe acompañar la inversión, tanto de las administraciones públicas, como de instituciones y empresas privadas.

Todos los informes publicados en los últimos años recogen que se debe fomentar la motivación de los jóvenes hacia la actividad investigadora, fundamentada en el deseo de seguir aprendiendo y profundizando en el conocimiento y en su aplicación a la realidad económica y social, con el objetivo de transformar y mejorar éstas. Estos jóvenes universitarios deben constituir la cantera de los futuros investigadores. Para ello, se procede a la continuación de un programa de estímulo a la investigación para jóvenes investigadores, cuya acción va destinada a despertar vocaciones investigadoras entre los estudiantes de últimos cursos de Grado y Máster.

En este sentido y en el marco del Plan Propio de Fomento de la Investigación de nuestra Universidad, desde hace más de diez años, hemos contribuido al estímulo de jóvenes investigadores a través de las convocatorias anuales de "Ayudas de Iniciación a la Investigación" contemplando dos modalidades:

- Modalidad A dirigida a estudiantes de último curso, Titulados y Grados de la Universidad de Murcia.





- Modalidad B dirigidas a quienes estén en posesión de la titulación oficial de la Universidad de Murcia que les permita el acceso a un programa de doctorado.

En el ejercicio 2019, en función de las disponibilidades presupuestarias, las citadas ayudas se convocaron únicamente en la Modalidad B, con la intención de focalizar este impulso en el alumnado en disposición de solicitar contratos predoctorales en las convocatorias de los diferentes Organismos financiadores y la propia Universidad de Murcia.

Habiéndose incrementado, en el presupuesto del ejercicio actual, la dotación prevista para estas Ayudas, respecto al pasado año y con la finalidad de poder incentivar a los más jóvenes en el descubrimiento de posibles vocaciones investigadoras, que han resultado siempre provechosas en la experiencia acumulada de todas las convocatorias desde el comienzo de este Programa, la Comisión de Investigación, acordó proponer nuevamente la inclusión en esta convocatoria de ayudas de sus dos modalidades, A y B, manteniendo por los buenos resultados demostrados, los mismos criterios de distribución de las ediciones anteriores.

Los ayudas objeto de esta convocatoria cuentan con la destacada cofinanciación del BANCO SANTANDER.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Investigación del día 24 de julio de 2020, y en base a los criterios de distribución de fondos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018, cumplidos los trámites pertinentes, y en el marco del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia

RESUELVO

Hacer pública la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia para 2020, en régimen de publicidad y concurrencia competitiva, que se registrará por las normas específicas contenidas en esta resolución y sus correspondientes bases, y del mismo modo por lo dispuesto en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Instrucciones del Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019.

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria,

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





que entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de las ayudas al amparo de la presente convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

I Objeto, finalidad y modalidades

El propósito de esta convocatoria es dar a conocer a los estudiantes interesados en seguir una carrera investigadora las posibilidades que en diferentes áreas ofrece la Universidad de Murcia, así como la de introducir al personal adjudicatario en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.

Las ayudas se dividen en dos modalidades:

MODALIDAD A: dirigidas a estudiantes de último curso, titulados y Grados de la Universidad de Murcia. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2020 en esta modalidad será de 11.

Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Personal Graduado o equivalente, por la Universidad de Murcia que hayan finalizado sus estudios durante el curso académico 2018-2019 o 2019-2020.
2. Asimismo podrán solicitarlas los estudiantes de esta Universidad que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Estudiantes de Grado o equivalente, que hayan superado el 70% de los créditos de su plan de estudios y estén matriculados oficialmente del resto en el curso 2019-2020.
 - b) No tener asignaturas o créditos pendientes, no presentados, suspensos o no calificados de convocatorias anteriores al curso académico 2019-2020.

MODALIDAD B: dirigidas a quienes estén en posesión de una titulación oficial de Master o de Grado por la Universidad de Murcia y que estén en disposición de acceder a un programa oficial de doctorado de la Universidad de Murcia para el curso académico 2020-2021. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2020 en esta modalidad será de 15.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Quienes estén en posesión de la titulación oficial de, Grado o equivalente, obtenido en los cursos 2017-2018 o 2018-2019 o 2019-2020, y/o de Máster, obtenido en los cursos 2018-2019 o 2019-2020 y que estén en disposición de acceder a un programa oficial de doctorado de la Universidad de Murcia para el curso 2020/2021. Será requisito indispensable que al menos una de las titulaciones oficiales se haya obtenido en la Universidad de Murcia.

Para el caso de expedientes académicos de estudios realizados en el extranjero, será imprescindible aportar la “Declaración de equivalencia de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros” que se obtenga empleando el procedimiento disponible en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

(<http://www.educacionyfp.gob.es/eu/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>)

En el caso de que queden desiertas ayudas en una de las modalidades, se podrá incrementar el número de ayudas de la otra modalidad.

II Personal adjudicatario

Podrá ser personal adjudicatario de estas ayudas cualquier estudiante o titulado por la Universidad de Murcia, cuya situación quede contemplada en alguna de las dos modalidades anteriormente descritas.

Queda excluido de este programa, el personal adjudicatario de anteriores convocatorias de Ayudas de Iniciación a la Investigación en la modalidad por la que se presente.

III Personal Tutor de la Investigación

Podrá ser personal Tutor de la Investigación, cualquier personal Doctor que forme parte del personal docente e investigador de la Universidad de Murcia, con vinculación estatutaria o contractual de carácter permanente o indefinido, que participe en proyectos de investigación financiados por Programas Internacionales, Nacionales o Regionales, o haber firmado un contrato de investigación suscrito al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades o convenio de investigación, por importe igual o superior a cinco mil euros (5.000 €), que den soporte a las investigaciones del personal adjudicatario y que se encuentren registrados en el aplicación PÁGINAv3 o, en su defecto, justificarse documentalmente. Los proyectos, contratos o convenios deben de hallarse vigentes a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Ningún personal Tutor podrá avalar más de una solicitud en cada una de las modalidades de esta convocatoria.

IV Características y Duración de las ayudas.

Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria, se financiarán con cargo al Presupuesto de la Universidad de Murcia de 2020 Programa 541A Investigación Científica y Técnica, aplicación presupuestaria G 2020 2020 08 002B 541A 48400 Proy.18445 y se justificará de conformidad con lo previsto en las bases de esta convocatoria.

El personal adjudicatario deberá realizar un proyecto de iniciación a la investigación en alguna de las líneas que desarrolla el Grupo de Investigación al que pertenezca el personal Tutor del trabajo.

Las ayudas, en ambas modalidades, se disfrutarán en el año 2020, desde la fecha de incorporación y hasta el 31 de diciembre. La fecha límite para la incorporación se establecerá en la Resolución de Concesión.

Estas ayudas serán incompatibles en horario y retribución con otras becas, ayudas y contratos de igual fin, financiados por entidades públicas o privadas.

La adjudicación y disfrute de estas ayudas podrá ser revisada por el Rector de la Universidad de Murcia, mediante expediente contradictorio a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia, previo informe de la Comisión de Investigación, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones del personal adjudicatario previstas en la convocatoria.

MODALIDAD A:

La cuantía total de la ayuda será de 2.400 euros brutos, distribuidos en pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión de los adjudicatarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable,

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





estar matriculado en un Máster oficial de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2020/2021, que dé acceso a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia.

MODALIDAD B:

La cuantía total de la ayuda será de 3.000 euros brutos, distribuidos en pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión de los adjudicatarios en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable, acreditar la admisión a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2020/2021.

V Formalización y Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes dirigidas al Rector Magfco. de la Universidad de Murcia, se realizarán a través del registro electrónico de la Universidad de Murcia mediante modelo de instancia genérica indicando en la misma "*Solicitud de Ayuda de Iniciación a la Investigación 2020*" y a la que se habrá de adjuntar (en caso de que esta documentación no se encuentre en la Universidad de Murcia):

- 1- Copia del expediente académico, o Declaración de equivalencia de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros, en su caso.
- 2- Justificante de la condición de Alumno Interno.
- 3- Justificante de la Beca de Colaboración MECD.
- 4- Escrito de conformidad del personal Tutor de la Investigación.
- 5- Descripción de objetivos, metodología y cronograma del proyecto a desarrollar.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y **hasta el 11 de septiembre de 2020.**

VI Selección del personal Candidato.

La selección del personal candidato se llevará a cabo en concurrencia competitiva por la Comisión de Investigación, que efectuará propuesta de Resolución por orden de prioridad a la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, para su elevación al Rector de la Universidad de Murcia.





VII Resolución de la Convocatoria.

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la facultad de resolución sobre la concesión o denegación que pondrá fin a la vía administrativa. En el supuesto de que no se dicte resolución en el plazo establecido en la legislación vigente, o en su caso, en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La Propuesta de Resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) durante 10 días naturales; durante ese tiempo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, las cuales, en unión de la Propuesta de Resolución elaborada por la Comisión de Investigación, el informe de la misma y el resto del expediente, será elevado por el Vicerrector de Investigación e Internacionalización, al Rector de la Universidad de Murcia para su resolución definitiva, en la que se harán constar el personal adjudicatario y suplente, así como las solicitudes denegadas o desestimadas con indicación expresa de los motivos de denegación, de conformidad con lo establecido en el artº 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la elaboración de dicha relación priorizada, la Comisión de Investigación tomará en cuenta los siguientes criterios de selección:

MODALIDAD A:

1. Expediente Académico ponderado del personal solicitante, calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatoria de Grado o equivalente, hasta la fecha de cierre del plazo de solicitudes de esta convocatoria.
En el caso de aportar "Declaración de equivalencia de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros" que se obtenga empleando el procedimiento disponible en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional esta será referida exclusivamente a las citadas asignaturas troncales o de formación básica.
2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.

Cuando figuren estos datos en la Universidad de Murcia, **no se debe aportar ninguna documentación.**





MODALIDAD B:

1. Expediente Académico ponderado del personal solicitante calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatorias de Grado o equivalente y las asignaturas troncales y obligatorias de los estudios de Máster que le den acceso al programa de doctorado, dándole un peso específico de:

4/5 Expediente Ponderado de titulación con la que accede al Máster.
1/5 Expediente Ponderado del Máster.

En el caso de aportar "Declaración de equivalencia de notas medias de estudios realizados en centros extranjeros" que se obtenga empleando el procedimiento disponible en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional esta será referida exclusivamente a las citadas asignaturas troncales o de formación básica.

2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.
4. Ayuda de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia Modalidad A: 0'2 puntos.

Cuando figuren estos datos en la Universidad de Murcia, **no se debe aportar ninguna documentación.**

El coeficiente de ponderación aplicable al cálculo de la nota media, en ambas modalidades, será el que se publica para cada titulación como Anexo I a esta convocatoria.

El cálculo del coeficiente de ponderación para cada titulación (K) se efectuará de la siguiente manera: $K=1-0,2*(C-\min)/(\max-\min)$

Siendo C= "INDICE", a la media de los cocientes obtenidos por cada alumno por cada titulación. Para cada alumno se calcula el cociente entre nota media de los estudios (ponderado por el número de créditos e incluyendo suspensos) y la nota que obtuvo en la fase general de las pruebas de acceso.

Min= menor "INDICE"

Max=mayor "INDICE"

Para garantizar una evaluación homogénea de todos los aspirantes, aquellos cuyo título de diplomado, licenciado, ingeniero o graduado no hubiera sido expedido por la Universidad de Murcia deberán aportar un certificado oficial, emitido por la universidad de origen, en el que figure el índice (o cociente) de la

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



titulación cursada con arreglo a la fórmula que se aplica en la Universidad de Murcia.

En el supuesto de que los aspirantes no aportaran el certificado, con el citado índice (o cociente), de la universidad de origen de su titulación, la comisión de investigación podrá proceder a la aplicación del coeficiente mínimo aplicable a los títulos de la rama correspondiente de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta la titulación de diplomado, licenciado, ingeniero o graduado con la que se hubiera accedido al programa de doctorado.

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

- 1.- Una corrección a la nota media final, restándose 0'05 puntos por cada convocatoria transcurrida con presentación o no a examen.
- 2.- Si persiste el empate, se tendrán en cuenta las calificaciones de las asignaturas optativas y de libre configuración.
- 3.- La prelación resultante del orden alfabético del primer o único apellido de cada aspirante, conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y de Función Pública, o la que se encuentre vigente en el momento de la resolución definitiva de las ayudas.

VIII Bajas, renunciaciones y sustituciones

Las bajas que se pudieran producir en las ayudas de nueva adjudicación, por la no aceptación de las mismas, podrán ser sustituidas por el personal candidato suplente incluido en la resolución definitiva.

VIII Obligaciones del personal adjudicatario

El personal adjudicatario deberá:

MODALIDAD A:

Haber finalizado sus estudios en el momento de la incorporación.

Haber formalizado matrícula, en estudios de Máster oficial de la Universidad de Murcia para el curso académico 2020/2021, que dé acceso a un programa de doctorado en la Universidad de Murcia.

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su personal Tutor, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, antes del 15 de diciembre, una memoria descriptiva de la actividad realizada con el VºBº del personal Tutor de Investigación.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

MODALIDAD B:

Formalizar matrícula, en el plazo establecido al efecto, en un programa de doctorado oficial de la Universidad de Murcia, para el curso académico 2020/2021

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su personal Tutor, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, antes del 15 de diciembre, una memoria descriptiva de la actividad realizada con el VºBº del personal Tutor de Investigación.

En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

IX. Recurso

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
1	Artes y Humanidades	244	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0,869	0,967
2	Artes y Humanidades	158	LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (INGLÉS)	0,883	0,961
3	Artes y Humanidades	213	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	0,918	0,945
4	Artes y Humanidades	216	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0,922	0,944
5	Artes y Humanidades	207	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	0,946	0,933
6	Artes y Humanidades	248	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0,946	0,933
7	Artes y Humanidades	161	LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (FRANCÉS)	0,956	0,929
8	Artes y Humanidades	093	LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0,961	0,927
9	Artes y Humanidades	091	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	0,96	0,927
10	Artes y Humanidades	211	GRADO EN HISTORIA	0,968	0,924
11	Artes y Humanidades	243	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	0,979	0,919
12	Artes y Humanidades	094	LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	1,005	0,907
13	Artes y Humanidades	092	LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	1,007	0,906
14	Artes y Humanidades	212	GRADO EN FILOSOFIA	1,023	0,899
15	Artes y Humanidades	095	LICENCIADO EN HISTORIA	1,03	0,896
16	Artes y Humanidades	148	LICENCIADO EN BELLAS ARTES	1,04	0,892
17	Artes y Humanidades	210	GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1,059	0,884
18	Artes y Humanidades	209	GRADO EN BELLAS ARTES	1,089	0,87
19	Artes y Humanidades	208	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	1,093	0,869
20	Artes y Humanidades	096	LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	1,1	0,865
21	Artes y Humanidades	087	LICENCIADO EN FILOSOFÍA	1,113	0,86
22	Artes y Humanidades	097	LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	1,141	0,847
23	Ciencias	233	GRADO EN FÍSICA	0,799	0,998
24	Ciencias	214	GRADO EN MATEMÁTICAS	0,799	0,998
25	Ciencias	146	LICENCIADO EN FÍSICA	0,808	0,994
26	Ciencias	025	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	0,832	0,983
27	Ciencias	218	GRADO EN BIOQUÍMICA	0,84	0,98
28	Ciencias	200	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	0,853	0,974
29	Ciencias	215	GRADO EN QUÍMICA	0,865	0,969
30	Ciencias	024	LICENCIADO EN QUÍMICA	0,868	0,967
31	Ciencias	220	GRADO EN BIOLOGÍA	0,874	0,965
32	Ciencias	131	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	0,894	0,956
33	Ciencias	145	LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	0,913	0,948
34	Ciencias	219	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	0,924	0,943

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SEA SUIBI, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEeLP-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coefficiente
35	Ciencias	217	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	0,954	0,93
36	Ciencias	022	DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	0,943	0,935
37	Ciencias de la Salud	149	LICENCIADO EN MEDICINA	0,794	1
38	Ciencias de la Salud	250	GRADO EN MEDICINA	0,817	0,99
39	Ciencias de la Salud	037	LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	0,821	0,988
40	Ciencias de la Salud	245	GRADO EN FARMACIA	0,833	0,983
41	Ciencias de la Salud	241	GRADO EN VETERINARIA	0,837	0,981
42	Ciencias de la Salud	042	LICENCIADO EN VETERINARIA	0,839	0,98
43	Ciencias de la Salud	202	GRADO EN ODONTOLOGÍA	0,842	0,979
44	Ciencias de la Salud	038	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	0,868	0,967
45	Ciencias de la Salud	240	GRADO EN FISIOTERAPIA	0,916	0,946
46	Ciencias de la Salud	203	GRADO EN PSICOLOGÍA	0,926	0,942
47	Ciencias de la Salud	039	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	0,935	0,938
48	Ciencias de la Salud	040	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (E.U. ADSCR. C.A.)	0,942	0,935
49	Ciencias de la Salud	237	GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)	0,968	0,924
50	Ciencias de la Salud	205	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	1,003	0,908
51	Ciencias de la Salud	238	GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA)	1,006	0,907
52	Ciencias de la Salud	253	GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA)	1,05	0,887
53	Ciencias de la Salud	163	DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	1,055	0,885
54	Ciencias de la Salud	256	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	1,068	0,88
55	Ciencias de la Salud	204	GRADO EN LOGOPEDIA	1,088	0,871
56	Ciencias Sociales y Jurídicas	058	DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	0,802	0,996
57	Ciencias Sociales y Jurídicas	055	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0,827	0,985
58	Ciencias Sociales y Jurídicas	231	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0,845	0,978
59	Ciencias Sociales y Jurídicas	229	GRADO EN ECONOMÍA	0,846	0,977
60	Ciencias Sociales y Jurídicas	054	LICENCIADO EN ECONOMÍA	0,851	0,975
61	Ciencias Sociales y Jurídicas	230	GRADO EN DERECHO	0,856	0,973
62	Ciencias Sociales y Jurídicas	252	GRADO EN MARKETING	0,864	0,969
63	Ciencias Sociales y Jurídicas	071	LICENCIADO EN DERECHO	0,873	0,965
64	Ciencias Sociales y Jurídicas	072	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,917	0,946

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SEA SLIBO, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SI SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42	Código seguro de verificación: RUxFMnLo-erNzEeLP-/Z9g4+TL-jhNEW40f	COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 25
---	---	-------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
65	Ciencias Sociales y Jurídicas	135	DIPLOMADO EN TURISMO	0,916	0,946
66	Ciencias Sociales y Jurídicas	137	LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN	0,935	0,938
67	Ciencias Sociales y Jurídicas	228	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	0,94	0,936
68	Ciencias Sociales y Jurídicas	132	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	0,943	0,935
69	Ciencias Sociales y Jurídicas	115	MAESTRO. ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA	0,945	0,934
70	Ciencias Sociales y Jurídicas	222	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	0,947	0,933
71	Ciencias Sociales y Jurídicas	159	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	0,947	0,933
72	Ciencias Sociales y Jurídicas	236	GRADO EN PERIODISMO	0,949	0,932
73	Ciencias Sociales y Jurídicas	227	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	0,951	0,931
74	Ciencias Sociales y Jurídicas	060	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	0,975	0,92
75	Ciencias Sociales y Jurídicas	201	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	0,979	0,919
76	Ciencias Sociales y Jurídicas	144	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	0,98	0,918
77	Ciencias Sociales y Jurídicas	114	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0,981	0,918
78	Ciencias Sociales y Jurídicas	234	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)	0,995	0,912
79	Ciencias Sociales y Jurídicas	206	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1,001	0,909
80	Ciencias Sociales y Jurídicas	239	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1,006	0,907
81	Ciencias Sociales y Jurídicas	247	GRADO EN TURISMO	1,012	0,904
82	Ciencias Sociales y Jurídicas	090	DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACION	1,017	0,902
83	Ciencias Sociales y Jurídicas	113	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	1,018	0,902
84	Ciencias Sociales y Jurídicas	162	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1,02	0,901
85	Ciencias Sociales y Jurídicas	116	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	1,024	0,899
86	Ciencias Sociales y Jurídicas	118	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1,042	0,891

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIJA SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SIISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42	Código seguro de verificación: RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f	COPIA ELECTRÓNICA - Página 13 de 25
---	---	-------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
87	Ciencias Sociales y Jurídicas	117	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL	1,047	0,889
88	Ciencias Sociales y Jurídicas	155	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES (CARTAGENA)	1,049	0,888
89	Ciencias Sociales y Jurídicas	223	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	1,052	0,887
90	Ciencias Sociales y Jurídicas	147	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	1,055	0,885
91	Ciencias Sociales y Jurídicas	226	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	1,057	0,884
92	Ciencias Sociales y Jurídicas	232	GRADO EN PEDAGOGÍA	1,07	0,879
93	Ciencias Sociales y Jurídicas	235	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1,075	0,876
94	Ciencias Sociales y Jurídicas	120	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	1,083	0,873
95	Ciencias Sociales y Jurídicas	224	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CARTAGENA)	1,09	0,87
96	Ciencias Sociales y Jurídicas	255	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	1,15	0,844
97	Ciencias Sociales y Jurídicas	225	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	1,167	0,836
98	Ciencias Sociales y Jurídicas	242	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA)	1,249	0,8
99	Ingeniería y Arquitectura	014	INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	0,849	0,976
100	Ingeniería y Arquitectura	246	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	0,853	0,974
101	Ingeniería y Arquitectura	015	INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	0,856	0,973
102	Ingeniería y Arquitectura	140	INGENIERO EN INFORMÁTICA	0,863	0,97
103	Ingeniería y Arquitectura	023	INGENIERO QUÍMICO	0,863	0,97
104	Ingeniería y Arquitectura	221	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	0,92	0,945
105	Artes y Humanidades	261	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL	1,081	0,933
106	Artes y Humanidades	251	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	1,113	0,925
107	Artes y Humanidades	297	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA	1,129	0,921
108	Artes y Humanidades	101	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	1,145	0,917





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
109	Artes y Humanidades	037	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (INVESTIGACIÓN)	1,163	0,913
110	Artes y Humanidades	039	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	1,162	0,913
111	Artes y Humanidades	256	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS	1,177	0,909
112	Artes y Humanidades	260	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	1,18	0,908
113	Artes y Humanidades	321	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA	1,219	0,899
114	Artes y Humanidades	255	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTES ESCÉNICAS	1,217	0,899
115	Artes y Humanidades	259	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: ORIENTACIÓN INVESTIGADORA Y APLICACIONES ACADÉMICAS	1,234	0,895
116	Artes y Humanidades	111	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD Y CULTURA: PARENTESCO, MIGRACIÓN, DESARROLLO Y SALUD/CUIDADOS	1,232	0,895
117	Artes y Humanidades	008	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA DE LAS RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES (S. XVI-XXI) (INVESTIGACIÓN)	1,241	0,893
118	Artes y Humanidades	304	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	1,267	0,887
119	Artes y Humanidades	038	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (PROFESIONAL)	1,27	0,886
120	Artes y Humanidades	233	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	1,268	0,886
121	Artes y Humanidades	257	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA SOCIAL COMPARADA. RELACIONES FAMILIARES, POLÍTICAS Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA	1,274	0,885
122	Artes y Humanidades	252	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA Y SUS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS	1,31	0,876

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI A SUBIR, SERIALNUMBER=A8Z733282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42	Código seguro de verificación: RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f	COPIA ELECTRÓNICA - Página 15 de 25
---	---	-------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
123	Artes y Humanidades	253	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA: CULTURA, MIGRACIÓN Y SALUD	1,317	0,874
124	Artes y Humanidades	207	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA. GESTIÓN PROFESIONAL Y ESTRATEGIAS DE LA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO	1,34	0,868
125	Artes y Humanidades	282	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA	1,36	0,863
126	Artes y Humanidades	064	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA ENTRE EUROPA E IBEROAMÉRICA (INVESTIGACIÓN)	1,363	0,862
127	Artes y Humanidades	112	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA	1,377	0,859
128	Artes y Humanidades	296	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN	1,392	0,855
129	Artes y Humanidades	139	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (INVES.)	1,398	0,853
130	Artes y Humanidades	113	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	1,408	0,851
131	Artes y Humanidades	138	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (PROF.)	1,431	0,845
132	Artes y Humanidades	300	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO NAVAL	1,447	0,841
133	Artes y Humanidades	258	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	1,479	0,833
134	Artes y Humanidades	065	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO (INVESTIGACIÓN)	1,56	0,813
135	Ciencias	285	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA	0,959	0,964
136	Ciencias	315	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA	1,037	0,945

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN= SIA SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42	Código seguro de verificación: RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f	COPIA ELECTRÓNICA - Página 16 de 25
---	---	-------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
137	Ciencias	047	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN)	1,04	0,944
138	Ciencias	059	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	1,038	0,944
139	Ciencias	262	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA Y PROFESIONAL	1,109	0,926
140	Ciencias	277	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	1,156	0,915
141	Ciencias	056	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA AVANZADA	1,16	0,913
142	Ciencias	057	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA QUÍMICA	1,165	0,912
143	Ciencias	313	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA	1,169	0,911
144	Ciencias	016	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	1,18	0,908
145	Ciencias	202	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	1,197	0,904
146	Ciencias	236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	1,196	0,904
147	Ciencias	103	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,201	0,903
148	Ciencias	017	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA HIDROLÓGICA Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	1,209	0,901
149	Ciencias	237	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA	1,209	0,901
150	Ciencias	276	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR	1,216	0,899
151	Ciencias	013	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN)	1,223	0,898
152	Ciencias	001	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA	1,227	0,897

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIJA SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SIISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42	Código seguro de verificación: RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f	COPIA ELECTRÓNICA - Página 17 de 25
---	---	-------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
153	Ciencias	200	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,228	0,896
154	Ciencias	298	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELECTROQUÍMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,243	0,893
155	Ciencias	284	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	1,259	0,889
156	Ciencias	104	MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,267	0,887
157	Ciencias	318	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	1,309	0,876
158	Ciencias	055	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA MOLECULAR	1,313	0,875
159	Ciencias	005	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA, ASPECTOS BÁSICOS Y APLICADOS	1,346	0,867
160	Ciencias	235	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA DEL ESTRÉS DE PLANTAS	1,362	0,863
161	Ciencias	234	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA	1,371	0,86
162	Ciencias	105	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD VEGETAL: AVANCES FISIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	1,389	0,856
163	Ciencias	201	MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,445	0,842
164	Ciencias	014	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	1,497	0,828
165	Ciencias	058	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR APLICADA	1,516	0,824
166	Ciencias de la Salud	114	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	0,91	0,977
167	Ciencias de la Salud	263	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	0,926	0,973
168	Ciencias de la Salud	288	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA	0,971	0,961
169	Ciencias de la Salud	118	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (A_90)	0,981	0,959

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=ES, OU=SERVICIOS INFORMÁTICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANÓNIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 18 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
170	Ciencias de la Salud	320	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA DEL NIÑO Y EL ADULTO	1,029	0,947
171	Ciencias de la Salud	264	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA	1,048	0,942
172	Ciencias de la Salud	116	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y EL ADULTO	1,066	0,937
173	Ciencias de la Salud	265	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y ESTOMATOLÓGICAS	1,096	0,93
174	Ciencias de la Salud	043	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS/ESTOMATOLÓGICAS	1,103	0,928
175	Ciencias de la Salud	268	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1,101	0,928
176	Ciencias de la Salud	208	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y DEL ADULTO	1,113	0,925
177	Ciencias de la Salud	068	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA B	1,126	0,922
178	Ciencias de la Salud	115	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1,136	0,92
179	Ciencias de la Salud	211	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	1,146	0,917
180	Ciencias de la Salud	002	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	1,145	0,917
181	Ciencias de la Salud	212	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS	1,145	0,917
182	Ciencias de la Salud	209	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO, SALUD Y DEPENDENCIA	1,155	0,915
183	Ciencias de la Salud	301	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES	1,154	0,915
184	Ciencias de la Salud	266	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO	1,166	0,912
185	Ciencias de la Salud	271	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	1,175	0,91
186	Ciencias de la Salud	121	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS A PACIENTES DE ANESTESIA Y VIGILANCIA INTENSIVA	1,187	0,907
187	Ciencias de la Salud	267	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,187	0,907

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIJA SUBIR, SERIALNUMBER=A8Z733282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 19 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
188	Ciencias de la Salud	061	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (INVESTIGACIÓN)	1,184	0,907
189	Ciencias de la Salud	210	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	1,197	0,904
190	Ciencias de la Salud	122	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,207	0,902
191	Ciencias de la Salud	124	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	1,211	0,901
192	Ciencias de la Salud	009	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA A	1,208	0,901
193	Ciencias de la Salud	120	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	1,213	0,9
194	Ciencias de la Salud	281	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIAGNÓSTICO EN TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y MEDICINA VETERINARIAS	1,216	0,899
195	Ciencias de la Salud	279	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,231	0,896
196	Ciencias de la Salud	278	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE	1,234	0,895
197	Ciencias de la Salud	060	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (PROFESIONAL)	1,251	0,891
198	Ciencias de la Salud	280	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA	1,276	0,884
199	Ciencias de la Salud	062	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE	1,28	0,883
200	Ciencias de la Salud	123	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SALUD	1,279	0,883
201	Ciencias de la Salud	273	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	1,279	0,883
202	Ciencias de la Salud	310	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	1,284	0,882
203	Ciencias de la Salud	003	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	1,294	0,88
204	Ciencias de la Salud	010	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN PORCINA	1,326	0,872
205	Ciencias de la Salud	272	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	1,334	0,87

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIJA SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 20 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
206	Ciencias de la Salud	274	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1,341	0,868
207	Ciencias de la Salud	011	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS	1,346	0,867
208	Ciencias de la Salud	303	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,343	0,867
209	Ciencias de la Salud	140	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA	1,383	0,857
210	Ciencias de la Salud	125	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1,422	0,847
211	Ciencias de la Salud	066	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,434	0,844
212	Ciencias de la Salud	119	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (B_120)	1,438	0,843
213	Ciencias de la Salud	042	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA VISIÓN	1,452	0,84
214	Ciencias de la Salud	040	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA	1,456	0,839
215	Ciencias de la Salud	041	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,485	0,832
216	Ciencias de la Salud	012	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALIMENTACIÓN Y SALUD	1,483	0,832
217	Ciencias de la Salud	283	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,483	0,832
218	Ciencias de la Salud	270	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA	1,552	0,815
219	Ciencias Sociales y Jurídicas	021	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	0,817	1
220	Ciencias Sociales y Jurídicas	291	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL PARA EL SECTOR DEL MUEBLE Y LA MADERA	1,092	0,931
221	Ciencias Sociales y Jurídicas	026	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING	1,101	0,928
222	Ciencias Sociales y Jurídicas	027	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1,106	0,927
223	Ciencias Sociales y Jurídicas	247	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA	1,118	0,924
224	Ciencias Sociales y Jurídicas	204	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA	1,129	0,921

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIJA SUBIR, SERIALNUMBER=A8Z73282,OU=QUALIFIED CA, O=SIISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 21 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
225	Ciencias Sociales y Jurídicas	314	MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS	1,133	0,92
226	Ciencias Sociales y Jurídicas	024	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA	1,139	0,919
227	Ciencias Sociales y Jurídicas	205	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	1,137	0,919
228	Ciencias Sociales y Jurídicas	109	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	1,141	0,918
229	Ciencias Sociales y Jurídicas	294	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	1,15	0,916
230	Ciencias Sociales y Jurídicas	018	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN	1,163	0,913
231	Ciencias Sociales y Jurídicas	290	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1,166	0,912
232	Ciencias Sociales y Jurídicas	244	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO	1,17	0,911
233	Ciencias Sociales y Jurídicas	063	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	1,177	0,909
234	Ciencias Sociales y Jurídicas	239	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,18	0,908
235	Ciencias Sociales y Jurídicas	206	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E	1,187	0,907
236	Ciencias Sociales y Jurídicas	250	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (MURCIA)	1,186	0,907
237	Ciencias Sociales y Jurídicas	299	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	1,201	0,903
238	Ciencias Sociales y Jurídicas	311	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS	1,207	0,902
239	Ciencias Sociales y Jurídicas	245	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1,206	0,902
240	Ciencias Sociales y Jurídicas	309	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS DE TENDENCIAS SOCIALES, DE CONSUMO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	1,212	0,9

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ - Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18 - Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA) - Emisor del certificado: CN=SIGA SLIBO, SERIALNUMBER=A82733282,OU=QUALIFIED CA, O=SIESTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 - www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 22 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
241	Ciencias Sociales y Jurídicas	025	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	1,217	0,899
242	Ciencias Sociales y Jurídicas	203	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,223	0,898
243	Ciencias Sociales y Jurídicas	246	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	1,227	0,897
244	Ciencias Sociales y Jurídicas	306	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL	1,225	0,897
245	Ciencias Sociales y Jurídicas	028	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1,225	0,897
246	Ciencias Sociales y Jurídicas	108	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,23	0,896
247	Ciencias Sociales y Jurídicas	249	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL	1,228	0,896
248	Ciencias Sociales y Jurídicas	029	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1,234	0,895
249	Ciencias Sociales y Jurídicas	302	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR	1,232	0,895
250	Ciencias Sociales y Jurídicas	308	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN	1,237	0,894
251	Ciencias Sociales y Jurídicas	238	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	1,242	0,893
252	Ciencias Sociales y Jurídicas	243	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA APLICADA A LA EJECUCIÓN DE PENAS	1,247	0,892
253	Ciencias Sociales y Jurídicas	292	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1,244	0,892
254	Ciencias Sociales y Jurídicas	293	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: REALIDADES Y DINÁMICAS SOCIALES	1,249	0,891
255	Ciencias Sociales y Jurídicas	242	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	1,258	0,889
256	Ciencias Sociales y Jurídicas	213	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD	1,265	0,887
257	Ciencias Sociales y Jurídicas	232	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	1,27	0,886

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI/A SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SI/TEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEe1P-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 23 de 25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
258	Ciencias Sociales y Jurídicas	023	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENITENCIARIO (INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN)	1,268	0,886
259	Ciencias Sociales y Jurídicas	319	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,271	0,885
260	Ciencias Sociales y Jurídicas	322	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	1,286	0,882
261	Ciencias Sociales y Jurídicas	316	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL	1,283	0,882
262	Ciencias Sociales y Jurídicas	241	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	1,288	0,881
263	Ciencias Sociales y Jurídicas	107	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y DEL EMPLEO	1,288	0,881
264	Ciencias Sociales y Jurídicas	286	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA	1,287	0,881
265	Ciencias Sociales y Jurídicas	106	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,297	0,879
266	Ciencias Sociales y Jurídicas	231	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE E INTERVENCIÓN SOCIAL	1,327	0,871
267	Ciencias Sociales y Jurídicas	295	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	1,339	0,868
268	Ciencias Sociales y Jurídicas	019	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DOCUMENTACIÓN	1,61	0,8
269	Ingeniería y Arquitectura	054	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN	1,085	0,932
270	Ingeniería y Arquitectura	317	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE DATOS MASIVOS: BIG DATA	1,119	0,924
271	Ingeniería y Arquitectura	051	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. PROFESIONAL	1,175	0,91
272	Ingeniería y Arquitectura	035	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELEMÁTICA AVANZADAS (B)	1,181	0,908
273	Ingeniería y Arquitectura	254	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA	1,189	0,906
274	Ingeniería y Arquitectura	032	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (PROFESIONAL)	1,222	0,898





ANEXO I
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

Orden	Rama de conocimiento	Titulación		Índice	Coeficiente
275	Ingeniería y Arquitectura	050	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN	1,266	0,887
276	Ingeniería y Arquitectura	049	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. PROFESIONAL	1,274	0,885
277	Ingeniería y Arquitectura	033	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (INVESTIGACIÓN)	1,287	0,881
278	Ingeniería y Arquitectura	052	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN	1,37	0,861

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 27/07/2020 18:59:18; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI A SUBO, SERIALNUMBER=A8Z733282,OU=QUALIFIED CA, O=SI SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-700/2020; Fecha-hora:
27/07/2020 18:59:42

Código seguro de verificación:
RUxFMnLo-erNzEeIP-/Z9g4+TL-jhNEW40f

COPIA ELECTRÓNICA - Página 25 de
25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>